

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SOLEDAD  
ATLÁNTICO - ITSA

Período evaluado: Enero, Febrero, Marzo y Abril de  
2015

Fecha de elaboración: Mayo de 2015

## SUBSISTEMA DE CONTROL ESTRATÉGICO

### DIFICULTADES

**Comunicación Interna.** Es necesario fortalecer los canales de comunicación interna de la entidad en lo referente a información de interés como las decisiones de la Alta Dirección, del Consejo Directivo, Consejo Académico, en medios como: el Consejo más cerca de Ti, Carta del Rector, entre otras; para fortalecer el cumplimiento a las políticas de transparencia, gobierno en línea y anticorrupción.

**Talento Humano.** Es necesario mejorar los trámites de desvinculación de funcionarios acorde con las normas establecidas para este proceso.

**Investigación.** Para fomentar el proceso de investigación se asignaron recursos para la vigencia por valor de \$135.458.644 y se han ejecutado \$84.322.150. Es necesario orientar los productos de investigación de acuerdo a los nuevos indicadores del modelo de medición de Colciencias 2014, para presentarse a convocatoria de medición 2015.

### AVANCES

**El Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASO)**, que constituye un medio importante para promocionar la seguridad y salud en el trabajo del personal del instituto, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución No. 2013 de junio 6 de 1986 y al Artículo 63 del Decreto 1295 del 22 de junio de 1964, fue reglamentado en el ITSA mediante Resolución No. 923 de 25 de julio de 2013. En el año 2015 se ha participado en los procesos de inducción a los docentes y administrativos para la aplicación de la seguridad y salud en el trabajo en el instituto. En este primer cuatrimestre el Comité realizó capacitación a los funcionarios en temas relacionados con el funcionamiento del Comité y temas relacionados con la prevención de seguridad y salud en el trabajo. Se tiene proyectado la conformación de la brigada de emergencia para el segundo semestre de 2015.

**El Comité de Convivencia Laboral**, en cumplimiento a lo establecido por el Ministerio del Trabajo en la Resolución 1356 del 18 de julio de 2012, Artículo 3 y 4; el ITSA conformó el Comité de Convivencia Laboral por Resolución No. 1647 del 13 de diciembre de 2013, en cumplimiento al plan de trabajo del Comité se realizó un seminario en el primer cuatrimestre dirigido a los docente y funcionarios administrativos de actualización y acompañamiento del componente actitudinal y cognitivo manejado desde el SER (prevención y manejo de la convivencia laboral en el ITSA).

Es responsabilidad de los representantes legales de las instituciones públicas y de los jefes de control interno, de la operación, registro, actualización y gestión de la información en el SIGEP de la institución y del recurso humano a su servicio. En este sentido se verificó el cumplimiento al reporte de vacantes definitivas en empleos de carrera administrativa orden territorial 2015, se dio cumplimiento al diligenciamiento por parte de los funcionarios del Formulario Único de Declaración

**INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SOLEDAD  
ATLÁNTICO - ITSA**

**Período evaluado: Enero, Febrero, Marzo y Abril de  
2015**

**Fecha de elaboración: Mayo de 2015**

Juramentada de Bienes y Rentas y Actividad Económica Privada Personal Natural Ley 190 de 1995. Igualmente la entidad está cumpliendo con la exigencia del diligenciamiento del Formato Único Hoja de Vida Persona Natural por parte de los funcionarios en la página de SIGEP, esta verificación está a cargo del proceso de Talento Humano.

**Plan de Capacitación Institucional.** El Plan de capacitación fue aprobado por Resolución del No. 124 de 29 de enero de 2015, por medio de la cual se aprueba la capacitación para los funcionarios Administrativos y Docentes de Tiempo Completo y Medio Tiempo. Se asignaron recursos para la vigencia por valor de \$144.495.014, de los cuales se asignaron la suma de \$140.443.662 para beneficiar en capacitación formal a 14 funcionarios (5 docentes y 9 funcionarios administrativos), y en Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano se asignaron recursos por valor de \$4.051.352. Adicionalmente se cuenta con recursos de regalías del departamento del Atlántico en el Programa de investigación e Innovación en Logística y Puertos - LOGPORT por un valor total de \$142.808.400, para ejecutar el 50% en la vigencia 2014 con un valor de \$71.404.200 y se dispuso para el año 2015 el otro 50% que ya están ejecutados beneficiando a dos (2) funcionarios administrativos y ocho (8) docentes.

**Programa de Bienestar Institucional.** Para el programa se asignaron recursos para la vigencia 2015 por valor de \$270.917.288 y se han ejecutado \$188.331.818; Con estos recursos se busca intervenir en las áreas de calidad de vida de los estudiantes, docentes y personal administrativo con estrategias para mejorar el clima laboral, los estilos de dirección y servicios sociales, para atender las necesidades de protección, ocio, identidad y aprendizaje del empleado, los estudiantes, docentes y su familia, con el propósito de mejorar los niveles de salud, recreación y cultura. Los programas partirán de diagnósticos precisos sobre las problemáticas que se desean intervenir, para lo cual se contará con la activa participación de todos los empleados de la Institución en la identificación de sus necesidades y las de su familia. La entidad realizará una evaluación y seguimiento a los programas adelantados por parte de Bienestar para verificar la eficacia de los mismos y decidir sobre su replanteamiento o continuidad.

**Planeación Institucional.** El área de planeación asesora a todas los procesos en la definición y elaboración de los Planes de Acción y ofrece los elementos necesarios para su articulación y correspondencia en el marco del plan de Desarrollo Institucional y el Plan de Gobierno del Rector. Se dio cumplimiento a la publicación de los Planes de Acción 2015 en fecha 30 de enero de 2015 en el link Instituto/administrativo/planeación estratégica. Se concertaron 16 Planes de Acción. Para el 2015 la meta de cumplimiento esperado es de 85% con una tolerancia del 10%. El seguimiento de los Planes de Acción es semestral.

**El "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano".** Es liderado por La Coordinación de Planificación y Proyectos del Instituto, de acuerdo a los parámetros que para el efecto dicta el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 "Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano". El documento fue publicado en fecha 30 de enero de 2015, en la página Web en el link atención al ciudadano/transparencia/documentos de interés. A la implementación de la Estrategia de Lucha

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SOLEDAD  
ATLÁNTICO - ITSA

Período evaluado: Enero, Febrero, Marzo y Abril de  
2015

Fecha de elaboración: Mayo de 2015

Contra la Corrupción y de Atención al Ciudadano y al Mapa de Riesgo se le hace seguimiento tres (3) veces al año en las fechas establecidas por la ley 1474 de 2011.

## SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTIÓN

### DIFICULTADES

**Plataforma Tecnológica Institucional.** Se espera que para el 2015 esté completamente implementado el sistema Academusoft y Gestasoft ultima versión, el cual se esta desarrollando con la Universidad de Pamplona. Los entregables hacen referencia al desarrollo de nuevos requerimientos en la plataforma Académico Administrativa para adaptarlo a las necesidades de la institución. Mientras se hacen los ajustes necesarios la dependencia de Gestión y Sistemas presta apoyo a las dependencias que requieran asistencia tecnológica para el desarrollo de sus actividades.

**Página Web institucional.** La nueva página se lanzó en el mes de septiembre de 2014; está en etapa de actualización para dar cumpliendo con los estándares requeridos por Gobierno en Línea y el Ministerio de las Tecnologías y Comunicaciones.

### AVANCES

**Asamblea de Programas Académicos;** es un espacio de participación de los estudiantes, donde se le da retroalimentación de la gestión académica y se escucha las inquietudes al respecto. Esta se realizó en el mes de Noviembre. Como resultado de esta actividad se construyó un Plan de Mejoramiento de Asambleas de Escuela 2014. El avance a corte 31 de abril de 2015 alcanza un cumplimiento del 83% de las actividades planificadas. Se programaron para el primer semestre del año 2015 ochenta y uno (81) actividades de mejoramiento, dentro de las cuales un 9% de ellas hacen parte de Planes de Mejoramiento de Asamblea de Escuela 2013, que de acuerdo al tiempo planeado completaban su ejecución en el primer corte del año 2015. El seguimiento para el cumplimiento está a cargo de la Vicerrectoría Académica.

## SUBSISTEMA DE CONTROL DE EVALUACIÓN

### DIFICULTADES

En la medición de los indicadores es necesario fortalecer el seguimiento por los líderes de los procesos para la toma de las acciones correctivas oportunas.

Es necesario fortalecer el autocontrol y la actualización y socialización permanente de las normas institucionales en los procesos de sensibilización, en inducción y reinducción a los funcionarios.

## INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

**INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SOLEDAD  
ATLÁNTICO - ITSA**

**Período evaluado: Enero, Febrero, Marzo y Abril de  
2015**

**Fecha de elaboración: Mayo de 2015**

### AVANCES

**Resultado de la Evaluación Externa.** Se realizó auditoría externa a los procesos del Sistema de Gestión de Calidad bajo la norma NTCGP 1000:2009 e ISO 9001:2008 por parte del ente certificador ICONTEC. Se mantiene la certificación lograda hace 6 años del Sistema de Gestión de Calidad del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico – ITSA; esta certificación evidencia el fortalecimiento de los procesos.

**Resultado de la Auditoria Externa.** La Contraloría Departamental practico auditoria externa a la Razonabilidad de los Estados Financieros Vigencia 2014. Se recibió el informe y el resultado arrojado a la presentación de los estados contables, así como la adecuada implementación del Control Interno Contable “Se expresa una opinión sin salvedades”.

**Resultado de la Evaluación de los Planes de Acción de 2014** El cumplimiento institucional alcanzó el 83% de la meta esperada del 90% con una tolerancia del 10% por lo que se da por cumplida la meta.

**Rendición de Cuentas a la Ciudadanía.** En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 32º del capítulo octavo de la Ley 489 de 1998, el Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico - ITSA realizó el 14 de abril de 2015 la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas correspondiente a la vigencia 2014, la cual fue organizada mediante la Resolución No. 338 del 5 de marzo de 2015. Previamente se realizó una jornada de sensibilización a 450 miembros de la comunidad educativa incluyendo no solo los directivos de la institución sino también docentes, estudiantes y contratistas, fue entregado un folleto plegable con la principal información de la Rendición de Cuentas y su importancia en la gestión pública. A la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, participaron en total 639 personas distribuidas de la siguiente manera: Organizaciones externas, sector productivo, asistentes de las instituciones educativas de media articulada, representante de una entidad gubernamental funcionarios, contratistas, docentes, estudiantes y egresados. La ciudadanía en general tuvo la oportunidad de intervenir en la audiencia sin necesidad de radicar previamente sus propuestas. Se recibieron ocho (8) preguntas, propuestas, sugerencias e inquietudes las cuales fueron leídas por el moderador del evento y respondidas por el presidente de la audiencia, el Rector Emilio Armando Zapata. Las preguntas recibidas y sus respuestas se detallan en el aparte “Desarrollo de la Audiencia”. En la página web esta publicado el Informe audiencia pública de rendición de cuentas vigencia 2014.

La institución está a la espera de los resultados de la visita externa de los pares académicos designados por el CNA realizada en el 2104 para la obtención de la acreditación de cuatro (4) programas.

### ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

**Estado de implementación del MECI 2014:** En la institución fue implementado por medio de la Resolución No. 1888 de fecha 2 de Diciembre de 2014. Se tiene acciones pendientes de cumplimiento

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SOLEDAD  
ATLÁNTICO - ITSA

Período evaluado: Enero, Febrero, Marzo y Abril de  
2015

Fecha de elaboración: Mayo de 2015

según el diagnóstico, por lo que se elaboró un Plan de Acción Correctivo PACECO 22 de fecha 10 de noviembre de 2014. La socialización e interiorización del MECI 2014 está contemplada para el 2015.

Los riesgos de corrupción y de gestión institucional están identificados y controlados en los Mapas de Riesgo de Gestión y de Corrupción. El seguimiento se realiza en las Auditorías Internas, estos están actualizados según los cambios dados en los procesos generados por la mejora continua.

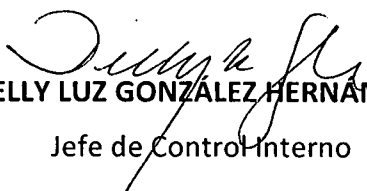
El programa de capacitación institucional fortalece las competencias de los funcionarios, mejora los procesos y es un incentivo institucional.

La evaluación interna se ha logrado a través de las auditorías a los procesos, que ha permitido la consolidación del Sistema de Control Interno y del Sistema de Gestión de la Calidad, que se evidencian en los resultados de las auditorías internas y externas y los logros institucionales.

#### RECOMENDACIONES

Para la mejora continua de la institución y garantizar una gestión transparente y eficaz es necesario:

- Fortalecer los sistemas de información que soportan los procesos financieros.
- Fortalecer los canales de comunicación interna.
- Fortalecer los trámites de desvinculación de funcionarios acorde con las normas establecidas para este proceso.
- Fortalecer la Cultura del Autocontrol y el Clima Organizacional, que permitan el crecimiento continuo de los funcionarios y de la institución acorde con los principios Constitucionales y de la Función Pública.

  
DELLY LUZ GONZALEZ HERNÁNDEZ  
Jefe de Control Interno